

16/01/2019

Fiscalía obtuvo condena de 10 años y un día de presidio contra imputado que mató a un hombre en Estación Central

Con los antecedentes de la investigación y en el juicio, los fiscales Alika Sukni y Ricardo Vergara –de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte- lograron acreditar que el crimen fue perpetrado el 17 de diciembre de 2017, en la vía pública, en calle Antártica, de la comuna de Estación Central.

En ese lugar, el acusado Luis Alberto Páez Retamales (de 36 años), provisto de un arma de fuego, disparó en contra de Rolando Valenzuela Araya -de 35 años al momento

del hecho- causándole una herida por proyectil en el tórax que le provocó la muerte.

En su alegato de clausura el fiscal Vergara expuso que la Brigada de Homicidios de la PDI, en las tareas realizadas en el sitio del suceso, pudo construir la participación del acusado con una serie de declaraciones y reconocimientos fotográficos, que fueron expuestos en este juicio.

El acusado Páez Retamales fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de presidio como autor del delito consumado de homicidio simple.

